

Desbordes de género en la prensa

Cháneton, July Edith

July Edith Cháneton: Investigadora argentina, se desempeña en la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Estudios de la Mujer, Universidad de Buenos Aires.

En el presente trabajo se analizan algunos fragmentos del discurso de la prensa periódica sobre un acontecimiento relevante para la historia del colectivo de mujeres de Argentina: la aprobación de la Ley de Cupo Femenino, que establece una participación mínima obligatoria del 30% de candidatas en las listas electorales. Mediante el análisis del discurso se relevaron figuras y estrategias enunciativas cuyos efectos de sentido intervienen en el juego más amplio de la producción social de relaciones de género

En noviembre de 1991 el Congreso argentino sancionó la denominada Ley de Cupo Femenino, que fija una participación mínima obligatoria del 30% de mujeres en las listas electorales. En el presente trabajo se describe el modo como ese acontecimiento se construyó en el discurso de la prensa gráfica masiva como actualidad mediática, interviniendo el campo de los discursos públicos que participan en la producción social de significaciones de género. Esta última categoría se refiere al trabajo cultural por el que cada sociedad instituye legitimidad para ciertas significaciones que representan atribuciones jerarquizadas para «femineidad» y «masculinidad»¹. En el apartado que sigue se presentan algunas nociones referidas a las relaciones entre masmediación e imaginario de género. Luego se expone una serie de observaciones obtenidas en el análisis de los textos de la prensa (crónicas, editoriales y comentarios). Finalmente se recuperan algunos de estos datos con el fin de esbozar un campo posible de futuras indagaciones.

¿Discriminadas, entonces?

Más allá de consideraciones de coyuntura política, es indudable que el proceso que culmina con la aprobación de la Ley de Cupo - y continúa después con su aplicación - se vincula con la experiencia del movimiento social de mujeres en la Argenti-

¹Se encontrará un desarrollo de esta perspectiva en el ensayo de Ana María Fernández: La mujer de la ilusión, Paidós, Buenos Aires, 1993.

na². Esa vinculación - aunque no sea directa ni tampoco excluyente respecto a otros factores - es constitutiva del hecho en tanto proceso cultural que afecta, en una medida que le es propia, las significaciones sociales referidas a las relaciones entre los géneros sexuales. Ese proceso es producto, en este caso, de un trabajo social muy específico: el de los medios masivos que lo producen como actualidad. Es una vez construido como acontecimiento por el discurso masmediático que aquel hecho alcanza una dimensión de experiencia social compartida que no tenía previamente³.

El discurso de la información en la prensa gráfica interviene desde su especificidad - de gramáticas de producción/recepción diferenciadas - como lo hacen otros tipos de discursos sociales, en el proceso cultural de construcción de significaciones de género. Estos discursos en parte reproducen la desigualdad y en parte generan nuevas significaciones que son alternativas a las dominantes, es decir, inducen ciertos cambios en el imaginario de género, creando condiciones favorables para la efectivización de reivindicaciones igualitaristas.

En primer lugar, el acontecimiento tiene un efecto de sentido sustancial en el plano del imaginario dominante, efecto que es independiente de la intencionalidad de los actores sociales involucrados y que solo es adjudicable al discurso como texto social. O sea, desde la percepción social mediatizada, la aprobación de una ley antidiscriminatoria para las mujeres en el ámbito de la sociedad política, implica imaginariamente la existencia de la discriminación, dado que lógicamente la presupone. En efecto, desde lo hegemónico se acuerda en la necesidad de obligar a los partidos políticos a dar participación igualitaria a las mujeres en el juego electoral. El hecho, considerado desde el punto de vista lógico, presupone que al presente ellas no ejercen el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a la gestión política. La aprobación de esta ley sólo pudo darse sobre la base del reconocimiento de la discriminación por parte de la sociedad a través de sus representantes, presupuesto que fundamenta y justifica la creación de ese instrumento jurídico. Es decir, que en el plano de lo imaginario social se instala y opera un encadenamiento de sentido como el que sigue: si se aprobó una ley antidiscriminatoria en el Congreso,

²Son las militantes políticas las que vienen denunciando la discriminación hace tiempo no sólo en el seno de sus respectivos partidos, sino en los Encuentros Nacionales de Mujeres, instancias del denominado Movimiento de Mujeres en la Argentina. Y es a partir de la denuncia permanente de esa injusta situación que en su momento se generan los proyectos de ley de cuotas por parte de representantes de distintos partidos políticos. De todas maneras, nuestro foco de análisis no se detiene en la localización del hecho en la serie histórica, su eficacia política vista desde el movimiento de mujeres o inclusive las circunstancias de coyuntura que intervinieron en la aprobación.

³Eliseo Verón: «Prefacio» en *Construir el acontecimiento*, Gedisa, Buenos Aires 1989. También se debe a este autor la conceptualización del sentido como derivado social y el modelo de análisis del mismo como sistema productivo en *La semiosis social*, Gedisa, Buenos Aires, 1987.

y éste representa a las instancias de mayor poder, entonces quiere decir que las mujeres están discriminadas en la sociedad⁴.

De este modo, la sociedad política funciona como instancia legitimadora, otorgando visibilidad y estatus al tema por medio de la constatación pública de una situación generalizada: muchas mujeres militan en los partidos políticos, pero no aparecen en igual proporción en las listas electorales. Y aunque esto parezca obvio, es precisamente lo obvio lo que constituye la sustancia de los procesos simbólicos que señalan los límites de lo inteligible para el sentido común.

Considerado entonces como significativo imaginario, el acontecimiento contribuye en ese plano a debilitar las significaciones dominantes que legitiman la discriminación. Pero además, existe un segundo reconocimiento. Dadas las características del hecho, las causas de la discriminación no aparecen en el imaginario colectivo asociadas al orden de la voluntad, interés o deseo individuales femeninos, sino al orden «objetivo» de lo social. La causa de la escasa participación es exterior a las mujeres mismas y radica en las instituciones y sus prácticas sociales, de lo contrario se obligaría a las mujeres y no a los partidos políticos. La discriminación es entonces social y es la sociedad, por medio de los mecanismos participativos del Estado democrático, la que se hace cargo de corregir esa situación.

Desde la percepción social mediatizada, la aprobación de una ley antidiscriminatoria para las mujeres en el ámbito de la sociedad política, implica la existencia de la discriminación .

Recapitulando, se trata de un reconocimiento simbólico llevado a cabo implícitamente en el ámbito de lo público y que afecta el imaginario social instituido en un núcleo de sentido que podría desdoblarse en:

- reconocimiento en el plano de lo imaginario social de la existencia de la discriminación
- reconocimiento de la responsabilidad social que entraña esa discriminación.

Si el sentido no puede concebirse independiente del lenguaje, este proceso de producción de significaciones circulantes en el imaginario social, es en alguna medida asequible para el análisis en la superficie material de los discursos, en este caso, el

⁴El reconocimiento de la discriminación por parte de la sociedad es un problema central de toda política feminista cuyo discurso depende de la construcción de ese objeto de acuerdo argumentativo.

discurso de la prensa masiva. Esta presentación se refirió al acontecimiento como construcción de actualidad masmediática participando en el trabajo de producción social de sentido. Quisiera ahora mostrar de qué modo esa semiosis se hace visible para el análisis al desplegarse en diversos procedimientos discursivos.

Los fragmentos integran un corpus correspondiente al tratamiento por parte de la prensa de la aprobación de la Ley de Cupos en Argentina⁵. Básicamente se trata de dos tipos de textos periodísticos: las crónicas de cómo se aprobó la ley y los comentarios o editoriales sobre el hecho y sus alcances. El objetivo del análisis fue seguir las operaciones discursivas y sus correspondientes efectos de sentido. Sentidos que concurren en el imaginario social dominante para configurar aquello que las personas entienden como la mujeridad y la varonidad y con qué campos semánticos, a qué relatos y razones vinculan en la vida social sus percepciones y valoraciones. Significados, relatos y razones que de manera predominante - aunque no absoluta, como se verá - establecen relaciones de valor asimétricas a favor de la masculinidad.

Sujetos sin palabra en el Parlamento

La mujer fue protagonista en una sesión de la Cámara baja⁶. El protagonismo femenino se destaca en este título como una situación marcada, que merece focalizarse como noticia. La presuposición implícita en el enunciado indica que el Congreso de la Nación es normalmente un ámbito masculino. En el plano de la historia⁷, estas mujeres son ciudadanas reclamando - muchas desde las galerías del recinto legislativo y algunas desde sus bancas - por la justa efectivización de los derechos políticos de un colectivo social. Por su parte, los relatos que los distintos matutinos produjeron sobre lo sucedido en la Cámara de Diputados coinciden casi sin excepciones en la construcción discursiva de ciertos rasgos semánticos asociados al universo femenino.

Los segmentos descriptivos-comentativos presentan la acción como un proceso-espectáculo⁸ desprovisto de mayor contextualización, en el que los actantes femeninos se construyen como sujetos de acciones fundamentalmente no discursivas.

⁵Los matutinos La Nación, Clarin, Ambito Financiero, El Cronista y Crónica de los primeros quince días del mes de noviembre de 1991.

⁶En adelante, en cursivas o párrafos aparte todas las citas del corpus.

⁷Según la analítica estructuralista: historia es aquello que se cuenta, el referente «real» en oposición al relato que es su puesta en discurso.

⁸D. Maldidier y R. Robin: «Du spectacle au meurtre de l'événement: reportages, commentaires et éditoriaux à propos de Charlety (mai 1968)» en Pratiques N° 14, 1977.

Consideremos la densidad connotativa de los siguientes párrafos extraídos de una crónica titulada *Venganza femenina: acoso no tan sexual a los diputados*:

... mujeres de todas las edades - las jovencitas para el lamento de los galanes escasearon - pululando, dando un clima de convulsión, con apretujones y choques en los pasillos - algunos agradables - digno del filme de Almodóvar «Mujeres al borde de un ataque de nervios».

Más de 1.000 mujeres invadieron la Cámara. Coparon las galerías que rodean el recinto, desplazaron a los periodistas (...) y avasallaron sectores (...) En grupos se desplazaban por los pasillos. A paso rápido subían y bajaban las escaleras sin rumbo fijo. Sólo buscaban diputados (...) Los hombres de seguridad estaban indignados: fueron desbordados (...) ante la impotencia por detenerlas.

El punto de vista de la enunciación es masculino, pero no sólo por el tono humorístico basado en la acostumbrada fetichización de la sexualidad femenina sino porque es desde un lugar de enunciación androcéntrico que este «acoso sexual» es vivido como un amenazante clima de guerra que induce al temor de los varones.

La batalla de las mujeres es la volanta con la que uno de los matutinos presentó día a día la secuencia informativa sobre el tema. Otro tituló la noticia de la inminente presentación de la ley en el Congreso como *Las mujeres pasan al ataque*. Un tercero eligió titular de esta manera: *Una sesión agitada*. Las mujeres ganaron ya la mitad de la batalla. Ese día, las mujeres en la asamblea legislativa son una multitud⁹ beligerante, se mueven como la carga de una brigada ligera deambulando en grupos comandadas por las diputadas como se dice en otras crónicas¹⁰. El campo semántico de la guerra remite a dos capas de sentido que conviven asociadas en el imaginario colectivo de quienes participan en la producción/recepción de estos textos. Por un lado, el sentido denotado o referencial habla de la lucha política de las mujeres, que en el extremo es un combate con la sociedad machista; sentido que es explicitado en varios de los textos. Pero también se moviliza a partir de estos enunciados otra capa de sentido asociado o connotado en lo imaginario dominante

⁹El aspecto cuantitativo parece tener un peso importante en la configuración de este temor imaginario masculino. Son varias las referencias: se podía tropezar con mujeres, pasillos y escaleras pobladas de mujeres desorientadas. Uno de los diputados había hecho un cálculo de los efectos del proyecto: luego de cinco renovaciones - diez años - habrá en la Cámara de Diputados ciento setenta y cinco legisladoras (...) bastante más de la mitad. Una cita de elocuentes connotaciones respecto al tópico del temor al colectivo de mujeres: *Galerías repletas. Se diría desbordadas. Por todos lados incluídos los más recónditos, mujeres. Si es que puede haber un exceso de mujeres éste sería el caso.*

¹⁰Respecto a los votos de los diputados con los que se logró la aprobación, se señala que nadie se atrevió por los gritos en las galerías a contrariar a las mujeres. En otra crónica se lee: *Pero la presión femenina a esa altura fue tan firme que pocos diputados se animaron a revelar su rechazo. En un tercer texto se tituló humorísticamente la inversión de poder: Los diputados al borde de un ataque de nervios.*

de género y que es el del erotismo. En la retórica popular del Río de la Plata, cuando las mujeres toman la iniciativa en el amor es porque «quieren guerra» según una metáfora que compara las apetencias eróticas femeninas con la actividad guerrera de los indígenas a partir del maquillaje/pintura de rostros como elemento significativo común.

Son varios los textos de distintos medios que titulan haciendo un juego de palabras con las «Mujeres al borde de un ataque (de nervios)» del film de Pedro Almodóvar. Una alusión que debe leerse vinculada a la problemática de los ataques a territorios asignados y los límites «desbordados» de lo privado-femenino y público-masculino. Nótese en la cita anterior las múltiples referencias en torno a la invasión del espacio o «recinto» del Congreso que es al mismo tiempo el espacio público objeto de la disputa de poder. Escenario de la sociedad política androcéntrica cuya seguridad, esta vez, los hombres no pudieron defender. Frente al desborde femenino, aparece el temor a la venganza como explícita el titular citado y un fantasma: la impotencia.

Para conjurar tanta inquietud, la defensa del espacio público se organiza entonces desde lo imaginario instituido como defensa del poder sexual masculino. Se verá a continuación una operación discursiva de trastocamiento de sentido por el cual la demanda de poder político implicada en la acción femenina es convertida en demanda de goce erótico. Nos referimos a una pequeña serie de tres titulares¹¹: a) a propósito de las movilizaciones femeninas en la puerta del Congreso: Las mujeres quieren más; b) como título de una pequeña encuesta de opinión a mujeres sobre la Ley de Cupos: Les gusta a casi todas; c) referido al cumplimiento por esos días del cuarto mandato de una diputada: Cristina va por el cuarto. En todos los casos lo que se presenta elidido es eso. Un objeto implícito que a juzgar por el matiz de erotismo que comparten dos de los verbos (querer y gustar), no es otro que el objeto del deseo de las mujeres. El mismo objeto que les gusta a casi todas, frente al que muchas se muestran insaciables y en relación al cual algunas logran exhibir una sustancial capacidad de goce, necesaria para estar a la altura de las circunstancias¹².

Estas connotaciones presentes en la caracterización de los actores femeninos del relato deben leerse en relación con otro dato verificable en el corpus: en la mayoría de las crónicas no se registra el discurso de las legisladoras que intervinieron en el

¹¹Los dos primeros pertenecen al diario Clarín dirigido a sectores medios y el tercero al matutino Crónica leído por sectores populares.

¹²Una mujer, cualquiera, Cristina, sin apellido, como las otras «mujeres públicas» que ofrecen sus servicios en los clasificados del diario.

debate¹³. En muchos casos, especialmente cuando se focaliza el despliegue de «la barra femenina» en galerías y pasillos, ni siquiera se menciona el hecho de que muchas diputadas participaron del debate. Mientras que en las crónicas que reproducen diálogos, la cita cede espacio a la voz de los legisladores y solo por excepción a la de las diputadas.

Reciclando viejos tópicos

La sanción de esta norma - se lee en un editorial - introduce en muchos espíritus ciudadanos algo así como un sentimiento de tristeza. Es sentida, en alguna medida, como un retroceso en una sociedad en la cual la mujer avanzaba con pasos veloces (...) en virtud de sus propios merecimientos, como reconocimiento espontáneo de sus capacidades en todos los campos y gracias a decisiones de su propia voluntad que la llevan, en los hechos, a conquistar espacios por sí misma sin necesidad de leyes paternalistas y proteccionistas.

En su primera frase, este fragmento presenta una entidad colectiva de orden superior: el lugar de los espíritus ciudadanos. Es la parte más frágil e inmaterial de la sociedad la que está siendo afectada, es decir, aquella en condiciones de percibir la delicada cuestión de la situación de la mujer en la vida social. Son los sentimientos sociales - por una sinécdoque de los sujetos sexuados empíricos - los que manifiestan tristeza ante la femineidad cuya práctica se pretende regular. Sucede que lo que se juega en el imaginario desatado por el acontecimiento es la mítica esencia femenina, que como dice el relato platónico sólo las almas sensibles pueden contemplar en el topos uranus. Luego, se presenta un «relato del yo femenino»: una sociedad en la cual la mujer avanzaba, con pasos veloces, hacia posibilidades de trabajo, niveles de conducción, etc. Es la «Mujer de Hoy» emprendedora y segura de sí misma que disfruta de sus logros en un contexto social que se presupone dispuesto a incorporarla: sólo hace falta que ellas se decidan. Las causas de la desigualdad se localizan aquí en la subjetividad femenina, siendo el problema una cuestión de voluntad personal ante el cual la sociedad se presenta en el relato como una espectadora que aprueba.

¿Quién podría discutir hoy los derechos sociales y políticos de las mujeres? Leamos en otro editorial, un enunciado general en tercera persona de valor atemporal:

... no se pone en duda el derecho de la mujer a participar en política, es inaceptable cualquier discriminación en ese sentido.

En el párrafo siguiente el enunciador afirma:

¹³Según consta en el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del 6/11/91, fueron diez las legisladoras que participaron como oradoras (sobre un total de 29 inscriptos) en el debate de la ley.

Pero reglamentar por ley del Congreso una cuota no es una buena solución.

La palabra *solución* presupone la existencia de un problema. Sin embargo, mucha distancia hay, en la mayoría de los textos argumentativos de este corpus, entre estos «enunciados generales» y la toma de los problemas implícitos para el planteo de análisis y propuestas. Luego de descalificar la solución por vía de la regulación, a continuación el texto se sitúa en la modalidad programática:

Lo más razonable es crear las condiciones para que naturalmente la mujer se interese en participar activamente en la política, sin necesidad de ninguna ley.

El enunciador vuelve a modalizar el contenido (dictum), generalizando cuando se refiere a crear las condiciones. ¿Quién es el agente de la acción de crear?, ¿la sociedad civil, la política, los sujetos en tanto sociedad? Pero además: ¿en qué consisten esas condiciones? Dado que no se especifica nada al respecto, no sorprende tampoco que el enunciador no aclare cómo podrían crearse «las condiciones». Todo lo cual contrasta con el calificador lo más razonable que introduce el enunciado programático. En el nivel semántico la Razón se opone en este texto a la Naturaleza, asociada una vez más a la mujer, quien naturalmente se va a interesar por la política, una vez creadas las condiciones. Desde un punto de vista lógico, la frase para que naturalmente se interese presupone que, al presente, ella «naturalmente no se interesa en la política». Lo cual - además de reproducir como concepto el reparto sexista de las actividades humanas - a su vez orienta la búsqueda de explicación del problema (la no figuración en las listas) en un sentido implícito determinado: es por esa causa subjetiva (desinterés personal) que ellas no están en las listas y no porque la sociedad las discrimine.

La descripción de un escenario contemporáneo progresista de la posliberación femenina abunda en estos textos. Se puede leer:

... porque la evolución profunda de la sociedad moderna (...) ha generado papeles y responsabilidades cualitativamente diferenciadas del pasado para la mujer.

A continuación, en el mismo editorial, se mencionan aquellos ámbitos en los que la mujer ha alcanzado hace largo tiempo niveles de presencia y eficiencia que ya pasaron a ser obvios, rutinarios. Y más abajo: el principio de igual trabajo igual salario rige hace décadas entre nosotros y otras medidas fueron imponiéndose en tiempos menos lejanos. En seguida se arriba a una situación calificada de retraso en el específico campo político respecto al cual se denuncia desde una perspectiva por demás comprometida - si se considera que se trata de un medio ideológicamente moderado - con la causa de las mujeres: monopolio tradicional de los hombres.

Una vez obtenido trabajosamente el objeto de acuerdo a lo largo de la mayor parte del texto, finalmente se presenta el argumento central con el que se sostiene la tesis favorable a la Ley de Cupos:

...la mayor presencia de la mujer en los cargos tendrá efectos positivos (...) [aportarán] esa cuota menos definible pero indiscutible de realismo, concreción y relación con lo cotidiano que las distingue en estos momentos particulares de los grandes cambios en curso.

El «aporte femenino» como la «mirada de mujer», si se asertan en un plano descontextualizado - es decir, sin referencias a condiciones determinadas - instalan al receptor en el plano del mito. Su carácter de no construido, sino ya dado, identifica la sustancia mítica con la naturaleza y la eternidad. El mito es «oscuro y evidente a la vez», cualidad ambivalente que el discurso del editorial transparenta: ...esa cuota indefinible pero indiscutible de...¹⁴.

La especificidad de tal «aporte» descansa aquí sobre tres menciones que constituyen el campo semántico de la madre-tierra: realismo, concreción y relación con lo cotidiano. El argumento se sustenta sobre un principio esencialista que, se verá enseguida, es el nudo de una trama de significados todavía más diversificada. Se destaca en el corpus un comentario - firmado por una mujer - debido a su nivel de reflexividad y muy especialmente por alcanzar el mayor grado de ajuste de una perspectiva de género en la enunciación.

Marcas de una tal perspectiva son, a nuestro juicio, la descripción explícita, completa y debidamente contextualizada del problema. Se ofrece allí una enumeración de los fundamentos de la desigualdad (como los designa el mismo texto) con una claridad inusitada para el discurso masmediático. Una por una son expuestas las razones de la desigualdad, los emergentes de la discriminación y las reivindicaciones clásicas del movimiento de mujeres: se habla del trabajo doméstico invisualizado, de la desigualdad remunerativa, del biologismo, de la necesaria liberación de la masculinidad prescriptiva, de la complicidad de las mujeres. El artículo se titula «La parte que nos corresponde» y el uso de la primera persona como colectivo de identificación de las mujeres reduce la distancia enunciador/enunciado, evidenciando un cierto grado de compromiso con los contenidos. Este abordaje del problema, que contrasta con los elusivos editoriales antes analizados, introduce una interesante diferencia. Sin embargo, en los dos párrafos finales la argumentación reintroduce viejos y conocidos lugares del esencialismo sexista. Refiriéndose a un

¹⁴«El mito ha sido siempre oscuro y evidente a la vez, y se ha distinguido siempre por su familiaridad, lo que exime del trabajo del concepto» (Theodor Adorno y Max Horkheimer: *Dialéctica del iluminismo*, Sudamericana, Buenos Aires, 1987, p. 10).

futuro no muy lejano, se afirma que las mujeres que se desempeñen en la función pública...

Usarán sin vergüenza (...) las herramientas que mejor dominamos: sensibilidad, intuición, perseverancia, espíritu pacifista, sentido de justicia. Será una enorme fuerza de renovación al sentido ético de la política.

Para concluir luego con un enunciado general que cierra la orientación argumentativa:

Las mujeres tenemos la energía para lograr la extensión progresiva de una nueva conciencia que puede hacer variar todo.

El «aporte femenino» a la política aparece aquí descrito con mayor entusiasmo discursivo. A la sensibilidad e intuición características de la no racionalidad, se suma el ser perseverantes, atributo ligado al «realismo terrenal» relevado anteriormente. Por fin, todo se reúne en el punto más alto, el espíritu pacifista y el sentido de justicia directamente derivados del núcleo argumentativo por excelencia que fundamenta todos los anteriores esencialismos: el ser femenino es el ser madre. El razonamiento puesto en juego es de tipo entimemático¹⁵ y se estructura como sigue: a) la sociedad política masculina es negativa y promueve la destrucción; b) la mujer-madre defiende la vida-paz; c) por lo tanto, la sociedad política será más virtuosa si en ella participan más las mujeres.

De manera semejante al editorial analizado antes, este comentario lleva al extremo la tensión entre un discurso bien pensante del igualitarismo de género sostenido por argumentos de una clásica base reproductivista: el sentido se ha deslizado desde el aparato reproductivo femenino a la revolución ética en la política. Desde luego estos tópicos no resisten el menor contraste con la realidad; pero curiosamente, en estos momentos, pareciera que menos que nunca. En la coyuntura política argentina se destacan casos de mujeres activas en la vida pública cuya ética está seriamente cuestionada, incluso directamente por la justicia y no sólo por el consenso social¹⁶.

¹⁵Silogismo que presenta una o ambas premisas falsas. Según C. Perelman son característicos del discurso de la doxa.

¹⁶Por los días de publicación del artículo: la actriz y animadora Susana Giménez acusada de contrabando, la jueza María Servini de Cubría que acumula juicios políticos en el Congreso, Amira Yoma, ex-secretaria y cuñada del presidente Menem involucrada con el narcotráfico. Mucho más recientes pero no menos elocuentes son los casos de Matilde Menéndez y Adelina D. de Viola, funcionarias y políticas investigadas por la justicia.

Una perspectiva diferente

Están también en este corpus los textos alternativos¹⁷, que construyen el tema dándole espesor socio-histórico, complejidad y sentido político de género. Excepcionales, son aquellos que demuestran en la práctica cultural de los medios masivos de comunicación «la realidad de toda hegemonía (...) que mientras por definición siempre es dominante, jamás lo es de un modo total o exclusivo»¹⁸.

En el resto de editoriales y comentarios el hecho se focaliza en una perspectiva política (regulación política vs. desregulación económica)¹⁹ y/o técnica (eficacia de la medida) en detrimento de la evaluación de la iniciativa según un marco explicativo que la incluya en la historia de las reivindicaciones de género. Construido contra el fondo del problema social de donde emerge, en estos otros textos el acontecimiento es puesto en relación con la serie histórica, citándose las sugestivas declaraciones de los legisladores que en 1932 se opusieron al proyecto de voto femenino y lo retuvieron durante 15 años. También se mencionan datos informativos respecto a las experiencias en varios países con el mismo sistema y sus evaluaciones.

Uno de estos artículos es el único del corpus que presenta una sencilla pero correcta explicación del concepto de «discriminación positiva», fundamento de la Ley de Cupo Femenino y central para la comprensión de su sentido político:

Las diputadas que impulsaron la ley (...) la califican de [discriminación] «positiva» o «afirmativa», por cuanto - dicen - se parte del principio de que «a situaciones desiguales corresponden soluciones desiguales».

No sólo se cede en estos comentarios espacio suficiente a las voces de las legisladoras argumentando a favor de la ley (en «estilo directo», con comillas), sino a las que están en contra, instalando un escenario de intercambio discursivo-argumentativo marcadamente diferente de las crónicas donde las mujeres aparecían como espectáculo dentro del recinto parlamentario.

Con una gran capacidad de adaptación, la hegemonía admite espacios donde circulan voces y sentidos emergentes. Pero la cuestión de la dominación de género si-

¹⁷Quizás deberíamos considerar sólo como una curiosidad que estos comentarios (solo dos sobre el total del corpus) estén escritos por periodistas mujeres. «Mujeres candidatas y una lucha en sus comienzos» por Graciela Guadalupe (La Nación, 9/11/91) y «Mujeres al borde del Congreso» y «De la nada al voto femenino», por Inés Tenewicki (Página 12, 2/9/91)

¹⁸Raymond Williams: Marxismo y literatura, Península, Barcelona, 1980, p. 135.

¹⁹Muchos editoriales critican la forma de regulación política que implica la Ley de Cupos. Señalan que se contraponen al espíritu con el que el gobierno decretó el 1º de ese mismo mes la denominada «desregulación económica».

gue quemando en su injusticia social y, como se comprueba en la mayoría de los fragmentos de discurso analizados, es allí, en la palabra dominante, donde se construyen las condiciones de posibilidad de su vigencia.

En el análisis de los titulares que sustituyen risueñamente política por erotismo, se ha visto la imbricación de dos órdenes de sentido, poder y sexualidad, que van juntos en y a través de lo dicho y están en el mismo corazón del juego de la dominación de género. Imposible no traer en este punto las enseñanzas de Foucault respecto a la forma de pensar el poder en su capacidad constitutiva, incluso y precisamente de aquello que se le opone²⁰. Por un lado, en aquellos títulos, la sexualidad femenina está representada como dependiente y centrada en la capacidad genital masculina - «eso» que falta y se desea -, lo cual deriva en la construcción simbólica de anhelantes gozadoras. Mientras también se ha visto su contracara, la mujer-madre-tierra-vida-paz en los editoriales, que cuando argumentan a favor de las reivindicaciones lo hacen reciclando los clásicos y poderosos lugares que reducen el género femenino a una esencialización de la capacidad biológica de reproducción.

Esta reducida muestra presentada, tomando por excusa una noticia, consiste en un momento de un proceso mucho más amplio, efecto de una «política del sexo» hegemónica. En otras palabras, una estrategia de conjunto, sin localización fija ni intencionalidad atribuible a sujetos ni instituciones concretas, pero que está orientada hacia la producción de la subordinación de género. Sin embargo, si además el poder se piensa en su carácter estrictamente relacional, se verá que donde hay poder, hay puntos de resistencia. No sólo hemos relevado hacia el final los textos que por su perspectiva de enunciación introducen una cierta contestación en el marco de un corpus reproductivista. También está allí, virtualmente involucrada en el fenómeno global, la recepción, los/las lectores de la prensa y las atribuciones que se toman en el consumo y el uso de los sentidos construidos por la hegemonía, partiendo de su propia experiencia como mujeres y varones constituyentes y constituidos por el sistema sexo/género. De modo que lo que resulta es un juego que si en el corpus de la prensa aparece homogéneo y casi cerrado, luego es necesario repensarlo en el campo social de relaciones de fuerza «de género» móviles y cada vez diferentes en sus posibilidades.

Referencias

*Fernández, Ana María, LA MUJER DE LA ILUSION. - Buenos Aires, Argentina, Paidós. 1993; Prefacio.

²⁰Historia de la sexualidad, tomo I, Siglo XXI, Buenos Aires, 1990.

- *Verón, Eliseo, CONSTRUIR EL ACONTECIMIENTO. - Buenos Aires, Argentina, Gedisa. 1989; Du spectacle au meurtre de l'événement: reportages, commentaires et éditoriaux à propos de Charlety (mai 1968).
- *Verón, Eliseo, La semiosis social. - Buenos Aires, Argentina, Gedisa. 1987; Las mujeres quieren más.
- *Anónimo, LA NACION-PRENSA. 15/11 - 1991; Les gusta a casi todas.
- *Anónimo, CLARIN-PRENSA. 15/11 - 1991; Cristina va por el cuarto.
- *Anónimo, AMBITO FINANCIERO-PRENSA. 15/11 - 1991; Mujeres candidatas y una lucha en sus comienzos.
- *Anónimo, EL CRONISTA-PRENSA. 15/11 - 1991; Mujeres al borde del Congreso.
- *Anónimo, CRONICA-PRENSA. 15/11 - 1991; De la nada al voto femenino.
- *Maldidier, D.; Robin, R., PRATIQUES. 14 - 1977;
- *Anónimo, EL CLARIN-PRENSA. 15/11 - 1991;
- *Anónimo, EL CLARIN-PRENSA. 15/11 - 1991;
- *Anónimo, CRONICA-PRENSA. 15/11 - 1991;
- *Theodor, Adorno; Horkheimer, Max, DIALECTICA DEL ILUMINISMO. p10 - Buenos Aires, Argentina, Sudamericana. 1987;
- *Guadalupe, Graciela, LA NACION-PRENSA. 9/11 - 1991;
- *Tenewicki, Inés, PAGINA-PRENSA. 2/9 - 1991;
- *Tenewicki, Inés, PAGINA-PRENSA. 2/9 - 1991;
- *Raymond, Williams, MARXISMO Y LITERATURA. p135 - Barcelona, España, Península. 1980;
- *Anónimo, HISTORIA DE LA SEXUALIDAD. 1 - Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI. 1990.